



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 12 del 2011

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° 4338 ___/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 461 de fecha 23.03.2011 presentada por Don (a) IVAN RUBEN BRAVO GALLARDO con domicilio particular

El Informe Interno N° 301 de fecha 01.04.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-0591 de fecha 02.05.2011 del Servicio de Salud de Osorno

El Informe de Carabineros N° 597 de fecha 02.05.2011 de la 1ERA. Comisaria de Carabineros.

El Certificado de Antecedentes N° 279.303.886

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr

JOSE DOLMESTCH URRRA

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2011

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El acuerdo de Concejo N° 147 del 10.05.2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) IVAN RUBEN BRAVO GALLARDO, Rut _____, la Patente de Alcoholes de giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, ROL N° 4-1381 que funcionará en local ubicado en PORTALES N° 572 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 12.05.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/RSA/SGP/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.

Rentas y Patentes. (2)

